



Resolución Suprema No. 010-2019-MC

Lima, 23 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución Suprema N° 006-2018-MC se designó a la señora Elena Antonia Burga Cabrera en el cargo de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, la mencionada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Elena Antonia Burga Cabrera al cargo de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Angela María Acevedo Huertas en el cargo de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

LUIS JAIME CASTILLO BUTTERS
Ministro de Cultura